

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2020-2870** *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos 1, 2 y 3/2020.*

Al no haber presentado alegaciones respecto a las modificaciones de crédito números 1, 2, 3 de 2020, que han sido aprobadas en sesión de pleno del día 6 de marzo de 2020, y han estado expuestas al público, a partir de su publicación en el BOC 20/03/2020, sin haberse presentado ninguna alegación, se consideran definitivamente aprobadas:

**MC N°1.- Ampliación partida de gastos con cargo a remanente de Tesorería 2019 por importe de 7.744,20 €.**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación partida	Créditos finales
Progr	Económica				
338	22609	Actividades culturales, deportivas y festivas.	65.000,00	6.999,08	71.999,08
338	48	Subvenciones fiestas y deportes	33.000,00	242,00	33.242,00
920	22103	Combustibles y carburantes ayto	10.000,00	503,12	10.513,00
<b>TOTAL</b>			<b>108.000,00</b>	<b>7.744,20</b>	<b>115.754,00</b>

**MC N°2.- Ampliación partida de gastos 165 619 de mejoras de alumbrados con cargo a remanente de Tesorería y subvención de IDEA.**

Se incorpora remanente no utilizado de **89.928,21 €.** para la realización de la segunda fase del proyecto de las OBRAS DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE RIBAMONTAN AL MONTE más **265.995,36** de la subvención concedida a través del IDAE con fondos europeos para la realización de la totalidad de estas obras por importe de 531.990,72 €.

#### Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Progr.	Económica	Descripción	Crédito inicial	Ampliación partida	Crédito final
165	619	Rehabilitación y Modernización alumbrados	10.000,00	355.923,57	365.923,57

MARTES, 5 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 84

**MC N°3.- Transferencias entre partidas de gastos**

**1.- Ampliación partidas de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
162	22799	Mantenimiento contenedores	1.000,00	1.368,00	2.368,00
162	619	Inversión contenedores	5.000,00	25,00	5.025,00
165	619	Inversiones reposición alumbrado	10.000,00	16.476,00	26.476,00
920	203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	100,00	3200,00	3.300,00
342	619	Otras inversiones de reposición	100.000,00	28.212,62	128.212,62
<b>TOTAL</b>			<b>116.100,00</b>	<b>49.281,62</b>	<b>165.381,62</b>

**2.- Bajas en partidas de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
454	619	Embarcadero y carreteras	60.000,00	49.281,62	10.718,38
<b>TOTAL</b>			<b>60.000,00</b>	<b>49.281,62</b>	<b>10.718,38</b>

Contra el presente Acuerdo, de acuerdo con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con el artículo 171.3 la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Ribamontán al Monte, 27 de abril de 2020.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

2020/2870